

**CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA “JOAQUÍN
TURINA” MADRID**

**PRUEBAS DE
ACCESO**

**ESPECIALIDAD
GUITARRA**

Enseñanzas

Profesionales Cursos

2º a 6º

Parte A (instrumental)



www.conservatorioturina.com

Contenido de la parte A de la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música

Extraído de la ORDEN 2387/2008, de 6 de mayo, por la que se regula y organiza para la Comunidad de Madrid la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales de música derivadas de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (o voz, en el caso del canto) de tres obras.

Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD GUITARRA

Pruebas de acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales. Ejercicio A

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios:

Leo Brouwer (*Estudios simples*, nºs 6-10 / Nuevos estudios sencillos nº 9, *Omaggio a Szymanowsky*)

Mateo Carcassi (*Estudios op.60*, nºs 1-8)

Fernando Sor (*Estudios op. 44, op.6, nº 1 y op. 35, nº 22*)

Emilio Pujol (*Estudios 1-6 de la Escuela Razonada de la Guitarra vol. 2*)

Napoleón Coste (*25 Estudios de genre op. 38, nºs 1 y 2*)

Obras:

John Dowland: *Tarleton Resurrection, The Round Battle Galliard*

Ferdinando Carulli: *Rondó* (de los *30 Studi per chitarra, nº 29*)

Anton Diabelli: *Capricho nº 3* (de los *6 Caprichos op. 26*)

Mauro Giuliani : *Le Papillon op. 50 nº 23*

Fernando Sor: *Minueto op. 22* en Do Mayor

John Duarte: *Six easy pictures* (1-6)

Mario Castelnuovo Tedesco: *Appunti op. 210-Cuaderno 1º nºs 1 y 2*

José Manuel Fernández: *Cinco Bagatelas* (1-5)

Manuel M. Ponce: *Preludios VII – XII*

Johann Kaspar Mertz: *Trois nocturnes fáciles, op. 4*

Francis Poulenc: *Sarabande*

Antón García Abril: *Canción* (Valdemecum 1º parte, nº 6)

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a)Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, acordes, arpeggios, coordinación, sincronización de las dos manos, *legato*, *vibrato*, etc.

b)Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c)Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, etc.

d)Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

4. Los criterios de calificación :

- En las pruebas de acceso lo criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.

- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.

- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.

- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD GUITARRA

Pruebas de acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales. Ejercicio A

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios:

Leo Brouwer (*Estudios simples*, nº 11-15)

Mateo Carcassi (*Estudios op.60*, nº 6-17)

Fernando Sor (*Estudios op. 6*, nº 1-6; *op. 31*, nº 16)

Napoleón Coste (25 Estudios de genre op. 38, nºs 1-3)

Emilio Pujol (Estudios 7-12 de la *Escuela Razonada de la Guitarra vol.2*)

Obras:

Luis de Narváez: *Tres libros de música en cifras para vihuela* (Canción del Emperador)

John Dowland: *Can she excuse*

Alfred Uhl: *Malinconia*

Fernando Sor: *Minuetos op. 22-25*

Agustín Barrios: *Preludio en do m.*

Manuel M. Ponce: *Giga Melancólica*

Mario Castelnuovo Tedesco: *Appunti* op. 210-Cuaderno 1º nºs 1 al 6

Francisco Tárrega: *Preludio en Re m*

Federico Moreno-Torroba: *Castillos de España* (Torija)

Heitor Villa-Lobos : *Cinq Préludes* (*Prélude nº 3*)

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a)Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, acordes, arpeggios, coordinación, sincronización de las dos manos, *legato*, *vibrato*, etc.

b)Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c)Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, etc.

d)Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

4. Los criterios de calificación :

- En las pruebas de acceso lo criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.
- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.
- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.
- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.
- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD GUITARRA

Pruebas de acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales. Ejercicio A

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios:

Leo Brouwer (*Estudios sencillos*, nº 15-17 / *Nuevos estudios sencillos*, nº 5 *Omaggio a Tárrega*)

Mateo Carcassi (*Estudios op.60*, nº 15-20)

Fernando Sor (*Estudios op. 6*, nº 7-12; *op. 31*, nº 20; *op. 35*, nº 11)

Napoleón Coste (25 Estudios de genre op. 38, nºs 4y 6)

Obras:

Alonso Mudarra: *Tres libros de música en cifra para vihuela* (Fantasía X “que contrahaze el harpa en la manera de Ludovico”)

J. Dowland: *My Lady Husndon's Allemande*

J. S. Bach: *Preludio BWV 999*

Leo Brouwer: *Canción de cuna, Ojos Brujos, Un día de noviembre.*

Mario Castelnuovo Tedesco: *Appunti* op. 210 cuaderno 1º, nº 6 al 11

Heitor Villalobos: *Preludio nº 1, nº 5*

F. Tárrega: *Rosita (polka), Isabel (vals), Marieta (mazurca)*

E. Llobet: *Canciones catalanas* (válidas por separado)

E. Sainz de la Maza: *Habanera*

A. Uhl: *Tanz*

A. Uhl: *Nocturno*

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a) Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, acordes, arpeggios, coordinación, sincronización de las dos manos, *legato*, *vibrato*, etc.

b) Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c) Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, etc.

d) Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

4. Los criterios de calificación :

- En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.
- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.
- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.
- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.
- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD GUITARRA

Pruebas de acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales. Ejercicio A

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios:

Leo Brouwer (*Estudios sencillos*, nº 17-20 / *Nuevos estudios sencillos*, nº VII *Omaggio a Piazzolla*)

Mateo Carcassi (*Estudios op.60*, nº 20-25)

Fernando Sor (*Estudios op. 29*, nº 1-12)

Napoleón Coste (25 Estudios de genre op. 38, nºs 7-12)

Luigi Legnani (*36 Capricci*, op.20, nº 1-36)

Agustín Barrios: *Estudio nº 3*

Heitor Villa-Lobos: *Estudio nº 1*

Obras:

Luys de Narváez: *Baxa de contrapunto*

J. Dowland: *The Frog Galliard, Melancholy Galliard*

Santiago de Murcia: *Preludio y Allegro*

Johann Sebastian.Bach: *Preludios BWV 999 y BWV 998*

M. Giuliani: *Giulianate op. 148: nº 5 (L' Armonia), nº 7 (La Melanconia)*

Federico Moreno-Torroba: *Sigüenza, Alcázar de Segovia, Turégano (de Castillos de España)*

Francisco Tárrega: *Mazurkas y valsés*

Agustín Barrios: *Julia Florida*

Leo Brouwer: *Dos aires populares cubanos: Guajira criolla- Zapateo*

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a)Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, acordes, arpeggios, coordinación, sincronización de las dos manos, *legato*, *vibrato*, etc.

b)Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c)Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, etc.

d)Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

4. Los criterios de calificación:

- En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.
- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.
- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.
- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.
- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

ESPECIALIDAD GUITARRA

Pruebas de acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales. Ejercicio A

1. Para la realización de esta parte, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

2. La función de la presente lista es la de servir de punto de referencia:

Estudios:

Fernando Sor (*Estudios* op. 6, nº 3; op. 29, nº 13 y op.31, nº 19)

Napoleón Coste (25 Estudios de genre op. 38, nºs 15-23)

Heitor Villalobos (*Estudios* nºs 4, 5 y 8)

F. Tárrega: *Estudios de velocidad*

Emilio Pujol: *El abejorro*

Julio Sagreras: *El colibrí*

Dodgson-Quine (*Estudios* 5-7)

Obras:

Mauro Giuliani: *Variaciones sobre un tema de Haendel*

F. M. Torroba: *Nocturno*

F. Carulli: *Tres Sonatas op. 21* (válidas por separado)

Mauro Giuliani: *Variaciones sobre la Folía, op. 45*

A. Ruiz Pipó: *Canción y Danza nº 1*

Johann Kaspar Mertz: *Variaciones Mignonas*

Manuel de Falla: *Homenaje (pour le Tombeau de Claude Debussy)*

J. Duarte: *Suite Inglesa*

Francisco Tárrega: *Recuerdos de la Alhambra, Capricho árabe*

E. Sainz de la Maza: *Homenaje a Toulouse Lautrec*

Leo Brouwer: *Canticum*

Conservatorio Profesional de Música “Joaquín Turina”

3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

a)Control técnico. Capacidad de resolución de diseños técnicos comprendidos en las obras interpretadas. Distintas posiciones, cambios, acordes, arpeggios, coordinación, sincronización de las dos manos, *legato*, *vibrato*, etc.

b)Calidad del sonido. Adecuación del sonido al estilo y obra interpretada: control, proyección, gama dinámica.

c)Precisión. Correcta interpretación de las obras: afinación, indicadores de tempo, notas, silencios, ritmos, articulación, dinámica, fraseo, fluidez, etc.

d)Conciencia musical. Capacidad artística, musical y técnica para la interpretación del repertorio. Conocimientos armónicos y contrapuntísticos de las diferentes épocas y estilos; conocimientos estéticos y estilísticos de los compositores, escuelas y tendencias de la creación musical contemporánea: expresión, fraseo, sentido de las progresiones, de la forma, del estilo musical para imprimir el carácter a la obra.

e) Comunicación. Control del instrumento, intención, convicción, seguridad, expresión.

4. Los criterios de calificación:

- En las pruebas de acceso los criterios de calificación serán la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del tribunal teniendo en cuenta los criterios de evaluación para cada curso.
- Esta prueba tendrá una calificación propia de 0 a 10 puntos.
- Es preciso obtener una calificación mínima de un 5 para poder establecer la nota global.
- La no presentación a la prueba supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.
- En el caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas dadas por los componentes del tribunal haya una diferencia de 2 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones extremas.